



AJUNTAMENT DE DÈNIA

SECRETARIA GENERAL

1690

GARDEN DENIA S.L.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2010, a resultas de los términos en que quede su redacción definitiva, según el art. 206 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

10) Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de diciembre, se adjudicó provisionalmente a la empresa GARDEN DENIA, S.L, las obras de Zona Ocio con Pasarela Alabaranes-Bassetes.

Y Visto que la empresa ha presentado la documentación requerida exigida en el Pliego de Condiciones Administrativas.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1) Elevar a definitiva la adjudicación provisional las citadas obras a la empresa GARDEN DENIA, S.L, por el precio de 129.143'01 €, Iva excluido que asciende a 20 662'88 €.

2) Requerir a la empresa para que en un plazo de 10 días hábiles suscriba el correspondiente contrato administrativo

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos

Dénia, 4 de febrero de 2010

El Secretario,

